

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN REINO UNIDO E IRLANDA.

Expediente: CONTR 2024_1002843

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 19 de mayo de 2025

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, técnico del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, jefa del Área de Internacionalización de la economía

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN REINO UNIDO E IRLANDA” expediente CONTR 2024_1002843.

El objeto de la sesión es el análisis de la documentación complementaria requerida a la licitadora UTE P&L GLOBAL, S.L- ESKZ GLOBAL S.L., consistente en la traducción oficial al castellano de los certificados emitidos por IC&PARTNERS SPA, OCTAGONA SRL, STRIVE INTERNATIONAL CONSULTING y KM Cloud Ltd.), contenidos en el sobre electrónico nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas), presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 25 de febrero de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 26 de febrero de 2025 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Dª María Lara Quinlan.

No asisten ni la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		19/05/2025	PÁGINA 1/3
MATILDE FUERTES FUSTER			
VERIFICACIÓN	BndJA3255YCFJGKQ7ZLAMT6HYVEW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se inicia la sesión haciendo un resumen de lo anterior, recordando que tras la apertura de los sobres 3 de las licitadoras **AVANTRADE, LTD y UTE P&L GLOBAL, S.L- ESKZ GLOBAL S.L.**, se dio lectura del contenido de las ofertas económicas así como de la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas, y se determinó por parte de la Mesa de Contratación solicitar al departamento técnico un informe de evaluación a la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmula.

Recibido el informe de fecha 30 de abril de 2025, la Mesa de contratación, en la sesión de fecha 5 de mayo de 2025, acordó tras el análisis de dicho informe, requerirle a la licitadora UTE P&L GLOBAL, S.L- ESKZ GLOBAL S.L, documentación complementaria que consista en una traducción oficial al castellano de los CUATRO certificados emitidos por IC&PARTNERS SPA, OCTAGONA SRL, STRIVE INTERNATIONAL CONSULTING y KM Cloud Ltd.

Dicho requerimiento se realizó el 13 de mayo de 2025 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 16 de mayo de 2025 a las 23:59 h.

La Mesa comprueba que la licitadora no ha presentado la documentación en tiempo y forma a través de Sirec, por lo que tal y como se le apercibió en el requerimiento no se le dará por válido dichos certificados.

Teniendo en cuenta lo anterior y la evaluación de los certificados recogida en el Acta de la sesión de 5 de mayo de 2025, se procede a realizar de forma completa la puntuación que quedó pendiente, relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	AVANTRADE SLP		UTE P&L GLOBAL, S.L- ESKZ GLOBAL S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Por haber realizado el jefe de proyecto en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas (no británicas ni irlandesas) en Reino Unido o Irlanda, adicionales a los 12 exigidos en solvencia.	presenta 6 documentos que corresponde a 4 certificados diferentes ya que dos están duplicados	4	presenta 4 certificados	1
Por haber realizado el jefe de proyecto en los 3 últimos años, acciones relacionadas con la atracción de inversiones hacia España procedentes de los mercados de Reino Unido o Irlanda, adicionales a los 3 exigidos en solvencia.	presenta 4 certificados	2	presenta 2 certificados	0

MARIA REYES MAHERO CASTELLANO		19/05/2025	PÁGINA 2/3
MATILDE FUERTES FUSTER			
VERIFICACIÓN	Bnd1A3255YCF1GK07Z1 AMT76HYVWF5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, atendiendo a las puntuaciones correspondientes al sobre 2 y sobre 3, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	SOBRE 3 económico	PUNTUACIÓN TOTAL
AVANTRADE SLP	43	6	49,00	98,00
UTE P&L GLOBAL, S.L- ESKZ GLOBAL S.L.	26	1	42,95	69,95

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por AVANTRADE SLP al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 09:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		19/05/2025	PÁGINA 3/3
MATILDE FUERTES FUSTER			
VERIFICACIÓN	Bnd1A3255YCF1GK07Z1 AMT76HYVWF5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	